



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 147-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 03 de agosto de 2020.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) y 28) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2020-A/MDCH, de fecha 31 de marzo de 2020, se encargó al Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio, en el cargo de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la encargatura, del Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

**Artículo Segundo.** - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Abog. Raúl Elmer Ortega Orellana, el Despacho de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Soboguren  
ALCALDE